



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0918-2017-UNAP

Iquitos, 13 de julio de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 321-2017-FCB-UNAP, presentado el 11 de julio de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 127-2017-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Angel Ruiz Frias, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 127-2017-FCB-UNAP, del 27 de junio de 2017, en la que resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la localidad de San Lorenzo, Provincia del Datem del Marañón, para el dictado de asignaturas programadas en el Semestre I-2017, del 9 al 22 de julio, de don Jorge Angulo Quintanilla – Bioquímica y de don Javier Ramírez Abanto – Biología Celular Molecular, quienes a su retorno presentarán un informe detallado de las actividades realizadas;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal n.º 127-2017-FCB-UNAP, del 27 de junio de 2017, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

“**Autorizar** el viaje en comisión de servicio, a la localidad de San Lorenzo, Provincia del Datem del Marañón, para el dictado de asignaturas programadas en el Semestre I-2017, del 9 al 22 de julio, de don **Jorge Angulo Quintanilla** – Bioquímica y de don **Javier Ramírez Abanto** – Biología Celular Molecular, quienes a su retorno presentarán un informe detallado de las actividades realizadas”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL